



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

Fecha de inicio:
21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002-2017-00112-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	DUGAR GERMAN GUERRERO OROZCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. (FLS. 41 A 43).	25/SEPTIEMBRE/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002-2015-00586-00.	DR. FABIO GUERRERO MONTES CONJUEZ PONENTE	GUALBERTO JOSÉ CALDERÓN LÓPEZ	NACION – RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (FLS. 95 A 96).	25/SEPTIEMBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA